

[En entrevista, Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del IECM, habló de la aprobación de un acuerdo para el retiro de propaganda electoral que sea colocada de forma indebida. Parte 1.](#)

(2024-04-06), 98.5 El Herald Radio, Zona de Noticias, Manuel Zamacona, (Entrevista) - 14:48:08, Duración: 00:02:28 Precio \$130,832.00

MANUEL ZAMACONA, CONDUCTOR: Son las 2 de la tarde con 46 minutos.

VOZ EN OFF: Zona de Noticias, con Manuel Zamacona.

MANUEL ZAMACONA: Bueno, oye Jorge, no sé, yo voy en las calles y de repente... Digo, el tema de la publicidad, pues es legal.

JORGE RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE INFORMACIÓN: Es el momento, ¿no?

MANUEL ZAMACONA: Es el momento y está bien, pero de repente ya cuando lo ves desgarrado, dices, bueno, y tanto de uno como de otro, ¿no?

JORGE RODRÍGUEZ: Ves tantas... Tantas toneladas que se deben de generar de residuos, ¿no?

MANUEL ZAMACONA: Y se vuelve, pues tóxico, ¿no?

JORGE RODRÍGUEZ: Sí.

MANUEL ZAMACONA: Tanto para la vista como para todo.

JORGE RODRÍGUEZ: El medio ambiente...

MANUEL ZAMACONA: El medio ambiente, sí.

JORGE RODRÍGUEZ: E incluso hasta para el ambiente político, ¿no? De por sí ya se enardecido, en el que hay los integrantes de un partido o del otro arrancando, los, pues la propaganda de otro partido.

MANUEL ZAMACONA: Y, ¿cómo se regula todo esto?

JORGE RODRÍGUEZ: Bueno, bueno...

MANUEL ZAMACONA: El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México ya aprobó un acuerdo para que el gobierno central y las alcaldías, pues sí, puedan retirar propaganda electoral que sea colocada de forma indebida.

Pero a ver, ¿qué es de forma indebida? Y me da mucho gusto saludar a Carolina del Ángel, que es consejera electoral del Instituto Electoral de la capital.

¿Cómo estás, Carolina?

JORGE RODRÍGUEZ: Creo que no la escuchamos.

MANUEL ZAMACONA: Dame un segundo, dame un segundo... Carolina, creo que no la escuchamos... Ahorita.

Pero bueno, visualmente es una afectación.

JORGE RODRÍGUEZ: Sí, sí, sí.

MANUEL ZAMACONA: ¿Ya? Hola, Carolina, ¿nos escuchas?

CAROLINA DEL ÁNGEL, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Hola, sí, escucho bien.

MANUEL ZAMACONA: Ahí, gracias. Ya te escuchamos. Oye, bueno, estaba... Estábamos platicando de toda esta, pues, trama, ¿no? Que es legal también, por supuesto, para la capital...

CAROLINA DEL ÁNGEL: No, no te escucho.

MANUEL ZAMACONA: A ver, Carolina...

CAROLINA DEL ÁNGEL: Ahí, sí.

MANUEL ZAMACONA: ¿Ahí está? ¿Ya?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Ahí está perfecto.

MANUEL ZAMACONA: Ah, perfecto. Gracias por tomarnos la llamada, Carolina.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Gracias, gracias a ustedes.

MANUEL ZAMACONA: Ah, bueno. Oye, estábamos debatiendo de, pues todo lo tóxico que es, sí, digo, legalmente pues se pueden poner anuncios, pancartas, ahora que es tiempo electoral, claro que es legal, pero, ¿cuándo se vuelve ilegal?

Y por eso queríamos platicar contigo, Carolina...

CAROLINA DEL ÁNGEL: Híjole, casi no te escucho, perdóname, te oigo con mucha interferencia.

MANUEL ZAMACONA: A ver, te vamos a volver a llamar.

JORGE RODRÍGUEZ: Creo que sí, vamos a volver a hacer el enlace. Mientras tanto, Manuel, te doy información.

DFFPD

[En entrevista, Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del IECM, habló de la aprobación de un acuerdo para el retiro de propaganda electoral que sea colocada de forma indebida. Parte 2.](#)

(2024-04-06), 98.5 El Heraldo Radio, Zona de Noticias, Manuel Zamacona, (Entrevista) - 14:51:19, Duración: 00:05:27 Precio \$289,068.00

JORGE RODRÍGUEZ, COLABORADOR: [...] estado de salud, por lo que no requirieron su traslado a un hospital.

MANUEL ZAMACONA, CONDUCTOR: Bueno, buenas noticias.

JORGE RODRÍGUEZ: Buenas noticias. Bueno, Carolina, ¿nos escuchas?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, CONSEJERA DEL IECM: Ahí perfecto, ahora sí nos escuchamos.

MANUEL ZAMACONA: Ahí perfecto. Y les platico a quienes nos vienen escuchando, Carolina del Ángel es Consejera Electoral del instituto electoral de la capital y vamos a platicar con ella porque de repente pues usted va pasando y ve, sí, que el cartel de tal candidata o tal candidato y es perfectamente también legal; ¿pero hasta dónde se vuelve ilegal, Carolina? Cuéntenos.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Gracias, pues sí, mira, la ley dice muy claro que puede ponerse en domicilios privados si el dueño permite que así sea, puede ponerse en el mobiliario urbano, siempre y cuando no estropee la visibilidad. De hecho, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México acabamos de aprobar un acuerdo pues especificando estas cuestiones de ley. Quiero decirte que está impugnado, no gustó mucho a las candidaturas, a los partidos políticos, pues que se hiciera clara referencia a lo que pide la ley.

Y bueno, pues cuidando también, por supuesto, un tema de visibilidad y que puede resultar peligroso para la ciudadanía, más allá de la contaminación visual que evidentemente representa a veces, o bueno, normalmente ese tipo de propaganda.

MANUEL ZAMACONA: Bueno, y contaminación visual que rompan las pancartas y de repente ver tanta basura en la calle, ¿no?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Sí, es correcto. Me parece que eso es lo que tenemos que cuidar mucho. Mira, la gente debe saber que la propaganda electoral por ley debe estar elaborada con material reciclado y reciclable. Entonces, que la contaminación pues sí es visual, pues sí se vuelve basura también y sobre todo en esta guerra que traen, pues de unas semanas para acá, desde que arrancaron las campañas, de quitar y no tener siquiera la delicadeza de llevársela, ¿no? La dejan ahí tirada y se vuelve un tema de basura.

Esto, por supuesto, el retiro de la propaganda ilegal está penada, está sancionada y puede ser denunciada ante la autoridad electoral, también eso que se sepa.

MANUEL ZAMACONA: Hay regulación, ¿y cómo se hace, cómo procede?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Pues mira, de entrada las autoridades están obligadas, autoridades administrativas, a hacer el retiro de la propaganda de la basura en las calles. Cuando es intercampaña, ellos tienen que quitarlo para que si no hay un motivo para que esté haciéndose difusión de la imagen de algún candidato, alguna candidata, pueda ser retirada. Ahorita ya estamos en plenas campañas, sólo aquella que sea contraria a la norma hay que reportarla a las autoridades electorales, hay que reportarla a las autoridades administrativas.

La recomendación es que no se quite si no se sabe si está de manera legal o ilegal. De entrada, te reitero, creo que lo importante es, en domicilios privados, en domicilios particulares.

MANUEL ZAMACONA: Y en autos también, ¿no?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Sí, por supuesto, y debe existir la autorización del propietario.

MANUEL ZAMACONA: Oye, Caro, hay cámaras en toda la Ciudad de México, para eso está el C5, ¿no se apoyan de él?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Pues sí, para cuando hay una denuncia. Es que imagínate, imposible estar al pendiente de todo eso todos los días en toda la ciudad. Por eso, y además de ser autoridades de buena fe, también quiero mencionarlo, también ello implica mucho esta necesidad de que sea la ciudadanía...

MANUEL ZAMACONA: O sea, pero sí podrían ver quién es quien quita las propagandas, tanto de un partido para otro.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Sí, por supuesto, sí, por supuesto que no, no sería un pretexto que ante una denuncia no supiéramos quién está quitando esa propaganda, eso sí es una realidad.

JORGE RODRÍGUEZ: Carolina Del Ángel, te saluda Jorge Rodríguez, jefe de Información. ¿Cómo estás, Consejera?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Bien, Jorge, muchas gracias. Bonita tarde.

JORGE RODRÍGUEZ: Para preguntarte, el gobierno central, el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías son las autoridades facultadas para el retiro de esta propaganda que está mal colocada. Hay una metodología para hacerlo, ¿cierto? Ellos tienen que reportarlo. ¿Nos puedes hablar de eso?

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Sí, por supuesto, de hecho deben estar al pendiente, si se les manda notificación de parte de la autoridad electoral para pedirles, ya se les envió, para pedirles que en caso de tener propaganda que sea ilegal, que esté colocada de manera ilegal, ellos puedan retirarla. Si están, no sólo están obligados, sino además esta autoridad electoral local está (FALLAS DE ORIGEN).

MANUEL ZAMACONA: Bueno, ya nada más por último, Consejera, ¿cuál es el papel ahorita del Instituto Electoral de la Ciudad de México frente a todo lo que hay? Porque, digo, esto se va a seguir haciendo y está finalmente, como lo ha sido también en años pasados.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Mira, la verdad es que quiero ser muy, muy, clara con la ciudadanía. La legislación permite mucho de eso, entonces como autoridad electoral estamos obligados... la autoridad está obligada...

JORGE RODRÍGUEZ: Caro, tenemos 15 segundos.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Sí, exclusivamente lo que la ley le pide. Ok, entonces la ley permite la propaganda como está ahora, así se tiene que quedar.

MANUEL ZAMACONA: Nos vamos a pausa. Oye, gracias por tomar la llamada, te mando un abrazo.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Al contrario, muchas gracias.

sem